



SAC / VHP / RAM / sec

ORIGINAL
DIRECCIÓN DE SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4937 /

LA SERENA,

28 NOV. 2018

Int. N°473

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Res. Exenta N°759/2003 y 1600/2008 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°102 de fecha 06 de junio de 2018 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos N°11 y 12, el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos 6° y 7°.
- Oficio 1A-N°1465 del 29.08.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que solicita fijar dotación año 2019.
- Correo electrónico de fecha 30.08.2018 de la Subdirección de Atención Primaria de Salud, informando solicitud de fijación de dotación año 2019.
- Ord. N°559 del 26.09.2018 de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, adjuntando dotación.
- Oficio 1A-N°1779 del 10.10.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que informa observaciones a la dotación propuesta por el municipio, sugiriendo aumentar 22 horas de Químico Farmacéutico, 44 horas de Matrona (completar 88 horas), 44 horas de Kinesiólogo (completar 88 horas), 44 horas de Auxiliar Dental (completar 88 horas) e incorporar 44 horas de Educadora de Párvulos. Se solicita aclarar la no solicitud del cargo de Director de Cesfam, la no definición de funciones del cargo de 44 horas de otro profesional, la reducción de 44 horas entre Tens y Auxiliares de Enfermería y explicar las 44 horas de Auxiliar Dental, en circunstancias que hay 88 horas de Odontólogo.
- Ord. N°376 de fecha 24.10.2018 del Departamento de Salud de Paihuano, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- RATIFÍQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2019, correspondiente al Departamento de Salud Paihuano, según se detalla en planilla adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



DOBY BLANCO HADI
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Paihuano
- Jefe Departamento de Salud Paihuano
- División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.





PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019
FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378
IV REGION COQUIMBO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO

CAT.	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2019						
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS						CANT.
		N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	
A	CIRUJANO DENTISTA	1	1				44	176
	MEDICO CIRUJANO	0					0	
	QUIMICO FARMACEUTICO	0					0	
	BIOQUIMICOS	0					0	
	MEDICO (EX. MGZ)	2	2				88	
	DENTISTA (EX. MGZ)	1	1				44	
B	ASISTENTE SOCIAL	1	1				44	484
	ENFERMERA/O	2	2				88	
	FONOAUDIOLOGO	0					0	
	MATRONA/ON	2	2				88	
	NUTRICIONISTA	1	1				44	
	PSICOLOGA/O	2		1		1	44	
	KINESIOLOGA/O	3	1	1		1	88	
	TECNOLOGO MEDICO	0					0	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0					0	
	EDUCADORA DE PARVULOS	1	1				44	
	INGENIERO	0					0	
	ABOGADO	0					0	
	JEFE DEPTO. SALUD	1			1		22	
	DIRECTOR CESFAM	1			1		22	
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	0					0	
C	CONTADOR	0					0	748
	ESTADISTICO	0					0	
	PROGRAMADOR	0					0	
	TECNICO DE NVEL SUPERIOR EN SALUD	12	12				528	
	TECNICO DE NVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	5	5				220	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0					0	176
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2	2				88	
	AUXILIAR DE FARMACIA	0					0	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0					0	
	AUXILIAR DENTAL	2	2				88	
E	ADMINISTRATIVO/A	1	1				44	88
	SECRETARIA/O	1	1				44	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	2	2				88	396
	CHOFER	6	6				264	
	OTROS	1	1				44	
TOTALES		50	44	2	2	2	2068	2068